

Universidad Distrital Francisco José de Caldas



CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO - CIDC

CONVOCATORIA 01 - 2012 COHORTE 01

APOYO PARA LA SOCIALIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN O CREACIÓN, ALCANZADOS POR ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y A SER PRESENTADOS EN EVENTOS ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS, ARTÍSTICOS O CULTURALES NACIONALES O INTERNACIONALES.

1. Dirigido a:

Todos los estudiantes matriculados en programas académicos de pregrado y postgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que se encuentren inscritos en el Sistema de Investigaciones y hagan parte activa de grupos y/o semilleros de investigación institucionalizados.

2. Objetivo

Promover la apropiación social del conocimiento mediante la socialización, divulgación y difusión de resultados alcanzados en el desarrollo de diferentes actividades de investigación y alcanzados por estudiantes activos de la Universidad Distrital y a los que les han sido aprobadas presentaciones orales en modalidad de ponencia en eventos de investigación de carácter científico o artístico, nacional o internacional.

3. Modalidades de Apoyo

Como requisito indispensable para participar en la presente convocatoria y ser potencialmente apoyado, el estudiante deberá estar matriculado en algún programa académico de la Universidad Distrital, en el momento del registro de la solicitud y participación en el evento, poseer un usuario (login) y una clave (password) asignados por el líder del semillero de investigación o el director del grupo de investigación, los que le

permitiran el ingreso al registro de la solicitud de apoyo en el Sistema de Información del CIDC¹.

Los estudiantes deben tener actualizada en su totalidad la Hoja de vida en la plataforma CvLac de Scienti (COLCIENCIAS).

Así mismo, los estudiantes deben verificar que el plan de acción semestral de semillero o Plan de acción Bianual de grupo haya sido diligenciado y entregado a los comités de investigación de las facultades².

Los requisitos para la Participación en eventos de investigación de carácter científico o artístico realizados en el exterior o en el país son los siguientes:

1. Cargar en el sistema

- Carta de aval del grupo o semillero de investigación, firmada por el director o tutor según corresponda.
- Carta de aceptación de la organización del evento como ponente para la presentación del trabajo en modalidad oral.
- Resumen de la ponencia que será presentada en el evento y que fue aceptada para presentación oral.
- Carta de aval del Consejo Curricular en donde se exprese el conocimiento de la solicitud del estudiante y la autorización de la salida de la ciudad por los días del evento.
- Carta de aval del Consejo de Facultad en donde se exprese el conocimiento de la solicitud del estudiante y la autorización de la salida de la ciudad por los días del evento.³
- Certificación de Promedio superior a 4.0 en el último año (Opcional teniendo en cuenta que otorga hasta 4 puntos adicionales a quienes lo certifiquen).
- 2. Realizar el proceso de inscripción de la propuestas sobre el sistema de información SICIUD que contempla dos (2) pasos:
- Registro de la información del evento y construcción de la agenda de cooperación con la información solicitada cuyo contenido se describe en el numeral seis (6) de la presente convocatoria.
- Carga de los documentos soportes de la solicitud de apoyo económico. 4

 $\underline{\text{http://cidc.udistrital.edu.co/investigaciones/index.php?option=com_content\&view=article\&id=262\&Itemid=103}$

¹ El Sistema de Información del CIDC puede ser accesado en la siguiente dirección: http://cidc.udistrital.edu.co:8095/siciud ² 2 Los formatos de Plan de acción para grupos y semilleros se encuentran publicados en la siguiente dirección:

³ Para los estudiantes que obtengan el apoyo establecido en esta convocatoria, el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico presentará cada uno de los casos al Consejo Académico para que sean otorgados los avales académicos establecidos en el reglamento estudiantil.

⁴ Para participar en la convocatoria, el único registro valido será el realizado sobre el sistema de información del CIDC en http://cidc.udistrital.edu.co:8095/siciud. No se aceptarán la entrega de documentos físicos. Los documentos soportes necesarios para completar el registro de la propuesta deberán ser digitalizados y montados sobre el sistema de información en archivo PDF.

4. Cuantía y duración

Monto máximo a financiar para evento internacional: \$4'500.000 (cuatro millones quinientos mil pesos).

Número de apoyos internacionales: 6

Monto máximo a financiar para evento nacional: \$1'500.000 (un millón quinientos mil pesos).

Número de apoyos nacionales: 2

Monto total de la convocatoria: \$30'000.000

Características del apoyo económico:

Pasajes: ida y vuelta al lugar del evento uno o dos días antes (dependiendo del lugar del evento y un día después de finalizado el evento).

Auxilio económico: se reconocen máximo 3.5 días.5

Valor máximo de inscripción: U\$400.

5. Cronograma de la convocatoria

El procedimiento de recepción, evaluación y cierre de convocatoria es el definido por el Comité de Investigaciones de la Universidad y esta soportado por el Sistema de Información del CIDC - SICIUD.⁶

ACTIVIDAD	Responsable	FECHAS 1 ^{er} Cohorte
Publicación de la convocatoria	CIDC	27 de enero 2012
Apertura en el Sistema SICIUD	CIDC	27 de enero de 2012
Plazo máximo para la inscripción	CIDC	Hasta febrero 10 de 2012 (12:00 M)
Fecha de reunión del comité para evaluar solicitudes	Comité de Investigaciones	21 de febrero de 2011
Publicación de resultados	CIDC	Hasta el 24 de febrero 2012
Fecha de realización de los eventos	CIDC y Comités de Investigación de Facultades	Entre el 01 de marzo y el 30 de abril de 2012

⁵ El auxilio económico deberá ser liquidado según lo establecido en el acuerdo No. 010 de 1988 del Consejo Superior Universitario.

⁶ http://cidc.udistrital.edu.co:8095/siciud

6. Criterios de Selección

Todas las solicitudes serán evaluadas por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital y tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- **1 Trayectoria y proyección del estudiante en la Universidad (36 puntos)**. Este criterio de evaluación contempla a su vez, los siguientes ítem a evaluar.
 - Registro de productividad en los tres (3) últimos años registrada en CvLac de la plataforma SCIENTI de COLCIENCIAS (18 puntos).
 - Participación en actividades de investigación del grupo o semillero debidamente certificadas por el Director de Grupo o tutor de semillero (9 puntos).
 - Participación en actividades avaladas por el CIDC diferentes a movilidad debidamente certificadas por el Director de Grupo o Tutor de Semillero (9 puntos).
 - Resultados de excelencia académica en el último año (4 puntos adicionales).⁷
- **2 Justificación de la participación y Agenda de Cooperación planteada por el estudiante** (34 puntos). Este criterio de evaluación contempla la justificación de la participación del estudiante en el evento y las actividades previas, durante y posteriores al evento encaminadas a fortalecer la dinámica investigativa del grupo o semillero y de la Universidad8:
 - Justificación de la participación en el evento en cuanto a la importancia del mismo en el cumplimiento de los objetivos personales, del grupo o semilleros y de la Universidad (14 puntos distribuido así: personal cuatro (4) puntos; grupo o semillero cinco (5) puntos; Universidad cinco (5) puntos). Máximo 250 palabras.
 - Agenda de las actividades previas, durante y posteriores al evento encaminadas a fortalecer la dinámica investigativa del grupo o semillero y de la Universidad (20 puntos). Máximo 500 palabras.

⁷ Estímulo otorgada por los Consejos de Facultad a los 10 primeros promedios de cada periodo académico. Para certificar este ítem, el estudiante deberá solicitar una certificación a la Secretaria Académica de la respectiva Facultad.

estudiante deberá solicitar una certificación a la Secretaria Académica de la respectiva Facultad.

8 Se trata de explicitar las actividades de cooperación del orden de posibles alianzas, investigaciones en conjunto, nuevos eventos, invitaciones de cooperación, entre otros, además de la fecha y forma de socialización al interior de la Universidad con posterioridad al evento.

- 3 Característica del evento al que se pretende participar (30 puntos). Este criterio de evaluación contempla una evaluación del evento al que se pretende asistir y la relevancia del mismo para la universidad, la facultad y el proyecto curricular.
 - Organizadores del evento: Lista de Universidades e Instituciones que soportan el evento (12 puntos).
 - <u>Observación</u>: La participación de la Universidad Distrital en el Comité ejecutivo, la organización o el arbitraje de los trabajos del evento, tendrá un puntaje adicional (Hasta de 3 puntos).
 - *Organización del evento*: Lista de: Comité de Arbitraje, publicación e indexación de resultados, sitio web, cronograma (9 puntos).
 - Trayectoria del evento: número de ediciones del evento (9 puntos).

<u>Observación</u>: La calificación mínima para aspirar a la aprobación del apoyo económico tendrá que ser igual o superior a 60 puntos de acuerdo a los criterios de evaluación enunciados anteriormente.

7. Presentación de informes

El investigador favorecido deberá diligenciar el formato de informe de actividades de la agenda de cooperación directamente en el Sistema de Información del CIDC – SICIUD como máximo diez (10) días después de la fecha de participación en el evento académico. Los grupos o semilleros de investigación que no presenten los respectivos informes serán inhabilitados para registro de cualquier tipo de solicitud hasta tanto no se pongan al día con el envío de los mismos.⁹

8. Observaciones Generales

- Solamente se considerarán las inscripciones completamente diligenciadas en el Sistema de Información del CIDC dentro del plazo indicado y establecido en el cronograma de la presente convocatoria. No se apoyaran eventos fuera de los términos de la convocatoria.
- Los resultados de investigaciones que van a ser presentados en eventos científicos deberán ser resultados de actividades de investigación desarrollados en la universidad y a nombre de ella y no de otra institución. Cuando exista un trabajo desarrollado en cooperación con otra institución, se debe aclarar el porcentaje de participación de la otra institución en el apoyo económico.
- La presente convocatoria de apoyo a la presentación de trabajos estudiantiles apoyará a un único estudiante por ponencia.

_

⁹ El procedimiento de habilitación del grupo o semillero de investigación contempla el envío de una solicitud por escrito del director del grupo de investigación en donde se justifique el no registro del informe en los tiempos previstos de la presente convocatoria, al Comité de Investigaciones quien estudiará la aprobación de la activación del grupo de investigación y del investigador apoyado para la carga del informe de actividades.

- El número máximo de apoyos a otorgar para un mismo evento (nacional o internacional) será de dos (2) estudiantes de la universidad seleccionados dentro del proceso establecido en la convocatoria.
- Un grupo o semillero de investigación podrá postular hasta tres (3), y cada solicitud deberá ser diligenciada por separado.
- Se financiará un máximo de dos (2) estudiantes de un mismo grupo o semillero de investigación en esta cohorte en caso de ser favorecidos.
- El máximo de apoyos otorgados anualmente a un grupo o semillero de investigación será de cuatro (4).
- Ningún estudiante investigador podrá ser favorecido más de una (1) vez en el año.
- No se considerarán propuestas de apoyos económicos a solicitudes que sean consideradas hechos cumplidos o que no cumplan con todas las condiciones establecidas en la presente convocatoria.
- No se concederán apoyos para investigadores que ya tengan aprobadas movilidades internacionales o nacionales por otras convocatorias estudiantiles de la Universidad o entidad de financiación externa, para el mismo evento científico.
- Los beneficiarios se deben comprometer a mencionar el apoyo de la Universidad Distrital en publicaciones o productos que se deriven de la actividad financiada.
- El apoyo contemplado para la presente convocatoria incluye el pago de pasajes aéreos o terrestres, inscripción y auxilio económico, según lo establecido por la misma Universidad y la convocatoria.
- Para iniciar los trámites respectivos de apoyo otorgados por la convocatoria, los
 estudiantes deberán presentar una carta en donde expresen aceptación del apoyo
 otorgado y el conocimiento de no tener adjudicado ningún tipo de apoyo económico
 de otra dependencia de la universidad. Asimismo, deberá demostrar que es estudiante
 activo de la Universidad Distrital.
- Los estudiantes deberán buscar un docente de planta quien será el responsable de los avances otorgados y la legalización de los mismos, teniendo en cuenta que el docente no podrá tener pendientes legalizaciones de avance con la División Financiera. En caso contrario el CIDC no podrá tramitar el apoyo otorgado.

9. Información Adicional

- Para iniciar los trámites respectivos al apoyo otorgado, el estudiante se deberá acercar
 al CIDC para la entrega de los documentos adicionales requeridos por la convocatoria
 y que son requisito indispensable para iniciar los trámites administrativos.
- Todos los apoyos económicos otorgados por esta convocatoria serán tramitados por el rubro de inversión "Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico". Por el cual se requiere de una resolución de rectoría que apruebe la ejecución de los apoyos otorgados y establecidos por acta del Comité de investigaciones.

10. Asesoría Técnica en el SICIUD		
Para cualquier duda o comentario relativo a la convocatoria, favor comunicarse con cidc@udistrital.edu.co.		